República de Chile
Municipalidad de Antuco
Dirección Desarrollo Comunitario

REF. : Autoriza uso de vehículo Municipal.

ANTUCO, 04 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 006736 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°9.072, del 22 de Diciembre 2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos, y aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2024.
2. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado".
3. Lo establecido en la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de apoyo en la organización y desarrollo del evento deportivo 2da Versión "Corriendo Entre Montañas", de fecha 01 de Abril 2024, de la Srta. María Paz Menares Allende, a realizarse el día domingo 06 de Octubre 2024.
2. Los artículos 1º, 3º, y 4º de la ley N°18.695, las entidades edilicias tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, para lo cual deben cumplir las funciones que, en forma exclusiva o compartida con otros organismos de la Administración, el legislador les ha encomendado, hallándose facultados los Alcaldes, en lo que interesa, a autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo para el cumplimiento de las referidos cometidos. Así como lo expresado en letra D del Artículo 4°; Las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con; "El deporte y la recreación".
3. Basado en lo anterior, mediante la Providencia N°1443-002 del 01 de Abril 2024, en la cual el Sr. Miguel Abuter León Alcalde de la I. Municipalidad de Antuco, instruye gestionar el apoyo según lo solicitado.
4. Que, que el evento se realizará 15 kilómetros en dirección Este de la Municipalidad, en la localidad de Abanico, y que parte del apoyo considera disponer un vehículo de cierre o escoba de la corrida; se hace imprescindible contar con un vehículo municipal para trasladar a los funcionarios Municipales que apoyarán la actividad, así como también, para realizar el recorrido de la corrida como vehículo de cierre o escoba de esta.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el vehículo municipal Placa Patente TLVP-64, para el traslado de los funcionarios Municipales que apoyarán la actividad, desde la Municipalidad de Antuco hacia la localidad de Abanico y viceversa, así como también, para realizar el recorrido de la corrida como vehículo de cierre o escoba de esta el día Domingo 06 de Octubre 2024, desde las 08:00Hrs. Hasta las 15:00Hrs.

2. **INSTRÚYASE** al Sr. Felipe Rioseco Santibáñez, Cédula de identidad N°16.399.575-1, grado N°10, DIDECO, siendo responsable de este traslado, del móvil mencionado y en la fecha indicada.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

ESTEFANIA SALDIAS LIZAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD ANTUCO

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

DIEGO DÍAZ REBOLLEDO
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD ANTUCO

DDR/ESL/JFA/ RTM / FRS / avg.

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- DIR.O Administración y Finanzas.,
- DirO DIDECO.
- Archivo.

Antuco, 01 de Abril de 2024

Señor

Miguel Abuter León
Alcalde Comuna Antuco
PRESENTE

Estimado Alcalde:

Junto con saludar, me dirijo a usted como organizadora oficial de la competencia: "Corriendo entre Montañas", proyecto que se realiza en la Región del Bio-Bio, , comuna de Antuco localidad de Abanico.

La misión de este evento deportivo, es poner en valor nuestro territorio, ya qué estamos en pleno CORREDOR BIOLOGICO LAGUNA DEL LAJA NEVADOS DE CHILLAN, el cual es RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA. Esta corrida consta con cupos limitados, diseñada por categorías de edad y sexo, con distancias de 5 Km y 10 Km, iniciándose a una altura de 850 ms.n.m. (Abanico).

Como es de vuestro conocimiento, nuestra comuna, es una de las que tiene mayor potencial Turístico, en el sur de Chile, en cuanto a destinos de Montaña se refiere. Registrando nuestro "Parque Nacional Laguna del Laja" más de 200.000 visitas anuales y es nuestro interés darlas a conocer mediante la actividad deportiva.

Por esta razón, nos dirigimos a usted y solicitamos su apoyo para el desarrollo del citado evento a realizarse el Domingo 06 de Octubre del 2024, teniendo como fundamento que en nuestra 1° versión, obtuvo resultados positivos para la Comuna elevando la ocupación en cabañas, restoranes y cafeterías del sector además de posicionar a Antuco, como el escenario perfecto para desarrollar eventos deportivos, logrando comentarios positivos de los deportistas que nos visitaron y sabiendo que el municipio, que ud dirige hoy, representa los valores que nosotros queremos fomentar con esta iniciativa.

Esperando de ud su favorable acogida y fecha de reunión organizativa,

Se despide atentamente:

MARIA PAZ MENARES ALLENDE
Organizadora Oficial evento "Corriendo entre montañas"
ABANICO-ANTUCO
+56995743032

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 01 ABR 2024
INGRESO F. 1443-002
PASE A:
PARA:

- [ ] Estudiar y Proponer
- [ ] Su Conocimiento
- [ ] Por Cumplimiento
- [ ] Proponer Oficio
- [ ] Informarme al Respecto
- [ ] Depto. de
- Fecha Salida

FIRMA

Dideco
gestionar
lideres

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
ANTUCO

02 ABR 2024

Depto: Soto Nathy
Dpto Alfonso
favor Gestionar